



**MINISTERIO DE DEFENSA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna IAI/S N° 06/19 sobre el primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones pendientes y reportadas en el Informe del primer seguimiento IAI/S N° 005/18 de 28/02/2018 al Informe IAI/CI 001/17, relativo a la *“Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución y Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Defensa al 31 de diciembre de 2016”*, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2019.

El objetivo del seguimiento fue evaluar y determinar el grado de implantación de las recomendaciones pendientes y contenidas en el Informe IAI/CI N° 001/17.

Como resultado del seguimiento realizado, se ha establecido que el cronograma de implantación no ha sido cumplido en su integridad. El estado de implantación de las recomendaciones es el siguiente:

2.1. Recomendaciones Cumplidas

- 2.1.1 Falta de formalización de procedimiento para la Elaboración del Resumen del Movimiento Financiero (Flujo Financiero) de Recursos Propios Fuente 11 y desactualización del Reglamento Específico de Tesorería. (R.3). (Cumplida por la Dirección General de Territorial Militar)
- 2.1.2 Necesidad de que los pagos por concepto de adquisición de bienes cuenten con toda la documentación de respaldo (R.30).
- 2.1.3 Inexistencia de controles en el consumo de combustible (Vales) (R.33).
- 2.1.4 Falta de actualización del portal Web del Ministerio de Defensa (R.43).

2.2. Recomendaciones No Cumplidas

- 2.2.1 Falta de formalización de procedimiento para la Elaboración del Resumen del Movimiento Financiero (Flujo Financiero) de Recursos Propios Fuente 11 y desactualización del Reglamento Específico de Tesorería. (R.3), (No cumplida por el Instituto Geográfico Militar y por la Escuela de Altos Estudio Nacionales).
- 2.2.2 Falta Complementación de Procedimientos al momento de establecerse Multas por los Entes Gestores de la Seguridad Social (R.5).



- 2.2.3 Inexistencia de Documento Contractual con otras Organizaciones y Entidades Militares por descuento mediante Planilla de haberes (R.6).
- 2.2.4 Falta de formalización de Actividades ejecutadas por el Comando Estratégico Operacional (CEO) y falta de actualización del Reglamento para la Rendición de Cuenta Documentada, respecto a los desembolsos por concepto de pago del Bono de Erradicación al personal de la FTC. (R.09).
- 2.2.5 Deficiencia en la documentación que respalda la adquisición de bienes bajo la modalidad de contratación menor. (R.14).
- 2.2.6 Necesidad de diseñar procedimientos para contrataciones bajo la modalidad Directa (R.15 y R.16).
- 2.2.7 Inoportunidad en el registro de comprobantes de ingreso a almacenes del interior del país (R.19).
- 2.2.8 Regularización de documentación posterior a la fecha de pago (R.20).
- 2.2.9 Necesidad de efectivizar pagos oportunamente (R.22).
- 2.2.10 Necesidad de que los pagos por concepto de adquisición de bienes cuenten con toda la documentación de respaldo (R.31).
- 2.2.11 Necesidad de actualizar los Procedimientos de la Unidad de Gestión Logística (R.32).
- 2.2.12 Inoportuno registro de los Formularios N° 400 en el SICOES (R.36).

La Paz, marzo de 2019